



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Montero (GAMM)

Referencia: Supervisión sobre las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19).

Informe N°: GS/GP23/N20 G1

Objetivos: Los objetivos de la Supervisión, consistieron en:

- a) Verificar la implementación de actividades; acciones, medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia.
- b) Verificar que los procesos de contratación relacionados con la implementación de actividades para la prevención, control, atención y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) cuenten con la documentación correspondiente; asimismo, la recepción y la entrega de los bienes y servicios; y el control de asistencia de los Consultores Individuales de Línea.

Objeto: El objeto de la supervisión lo constituyó la documentación e información que respalda la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y los procesos de contratación con su documentación correspondiente.

Período evaluado: Al 30 de noviembre de 2020.

Resultados:

Como resultado de la supervisión efectuada en el GAMM, se identificaron cuatro (4) deficiencias de control interno, en las que se emiten seis (6) recomendaciones, a los fines de que la Municipalidad de Montero adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas, conforme se expone a continuación:

- 2.1. Presentación de una sola cotización en los procesos de contratación de insumos para la atención de la Pandemia Coronavirus (Recomendación N° R.01.).

- 2.2. Deficiencias en la administración de los insumos adquiridos con recursos de la Categoría Programática 20 0000 150 “Prevención Control y Atención del Coronavirus” (Recomendación N° R.02).
- 2.3. Falta de adhesión física del código de identificación a los Activos Fijos adquiridos (Recomendaciones Nrs. R.03 y R.04).
- 2.4. Falta de un adecuado control de asistencia de los Consultores Individuales de Línea contratados para la atención del COVID-19 (Recomendaciones Nrs. R.05 y R.06).

-----0-----